



000001

ASE/AUD/OC/0187/2015

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de septiembre de 2015

Asunto: Orden de Auditoría No. 078/2015

C. Ing. Arturo Rodríguez Castillo
Presidente Municipal de Elota, Sinaloa.
P r e s e n t e . -



Con fundamento en lo establecido en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 70 fracción V, 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 fracción I, 2, 3, 5, 6, 8 fracciones V, VI, VIII, X, XII, XIII y XV, 12, 13, 14, 19, 22 fracciones I, X y XII, 34 BIS, 34 BIS A, 34 BIS C, 43, 48, 56, 57 fracciones II y III, 59, 60 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como en la cláusula Primera, fracción I del Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado con fecha 19 de noviembre de 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, publicado en el Diario Oficial de la Federación No. 11, de fecha 11 de diciembre de 2014 y en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 153, de fecha 17 de diciembre de 2014, me permito comisionar a los **CC. C.P. y Lic. Gamaliel León Castro, Ing. Guillermo Echeagaray Medina, L.A.E. Claudia Lizeth Meza Rodriguez, C.P. Guadalupe Yadira Cruz Ruiz y Arq. Alberto Cárdenas Osuna**, en su carácter de Jefe del Departamento de Auditoría Financiera a Municipios, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública y Auditores respectivamente, así como a la **C. C.P. Yahaira Arizai Arredondo Sicairos**, profesionista contratada con recursos **PROFIS 2015**, para coadyuvar en la fiscalización de la gestión financiera de los recursos públicos federales transferidos al municipio correspondientes a los **Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, que podrán actuar en forma individual o conjunta, y tendrán el carácter de representantes de la Auditoría Superior del Estado, quienes se identifican con credencial oficial vigente expedida por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con el objeto de practicar la **auditoría**

1



número 078/2015 a la Cuenta Pública correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; así como para desarrollar cualquier procedimiento de auditoría que se considere necesario al momento de nuestra visita, relacionado con la obtención de la evidencia suficiente y competente, relativa al período auditado, la cual se iniciará el **28 de septiembre de 2015**.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente




L.C.P. Antonio Humberto Vega Gaxiola
Auditor Superior del Estado de Sinaloa

c.c.p. C.P. Karina del Rocío Muñoz Carrasco.- *Tesorera Municipal.-*

c.c.p. Ing. Joel Aguirre Favela.- *Síndico Procurador.-*

c.c.p. Lic. Rodrigo Meza Álvarez.- *Contralor Municipal.-*

c.c.p. Ing. Cornelio Camacho Ceballos.- *Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.-*

c.c.p. C.P. Nora Gricelda Salazar Ayón.- *Encargada del Despacho de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.-*

c.c.p. L.E. y C.P. Janet Faviola Tostado Noriega.- *Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento.-*

c.c.p. Archivo.-

Recibir: 28-Sep-15

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ELOY DE LA CRUZ, ELOY, SIN.